



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, Global Dominion Access, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Dominion**”), como continuación al hecho relevante publicado por Dominion el pasado día 25 de abril de 2016 (*con número de registro 2016/237758*), informa de que en el día de hoy, JB Capital Markets S.V., S.A.U., en su condición de agente de estabilización de la oferta de suscripción de acciones de Dominion (la “**Oferta**”), en nombre propio y por cuenta de las entidades aseguradoras de la Oferta, ha comunicado a la Sociedad el ejercicio parcial de la opción de suscripción *green shoe* que le fue otorgada por la Sociedad por un total de 5.130.938 acciones de Dominion, representativas de un 9,37% del importe inicial de la Oferta. Como consecuencia del citado ejercicio, el capital social de la Sociedad quedará fijado en un total de 21.187.120,375 euros, dividido en 169.496.963 acciones ordinarias, de 0,125 euros de valor nominal cada una.

Conforme a lo previsto en el folleto informativo de la Oferta, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de abril de 2016 y en el contrato de aseguramiento de la Oferta suscrito el pasado día 25 de abril de 2016, el precio de ejercicio de la citada opción de suscripción *green shoe* se corresponde con el precio de la Oferta, es decir, 2,74 euros por acción.

Con el ejercicio de la opción de suscripción *green shoe*, se da por concluido el período de estabilización de la Oferta.

Las acciones de la Sociedad emitidas con ocasión del ejercicio de la opción de suscripción *green shoe* serán admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas en los próximos días.

Bilbao, a 26 de mayo de 2016.
Jose Ramon Berecibar Mutiozabal.
Secretario del Consejo de Administración.

AVISO IMPORTANTE

Este anuncio y la información que se contiene en el mismo no pueden distribuirse en Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón ni en ninguna otra jurisdicción en la que hacerlo pueda constituir una vulneración de las leyes o reglamentos pertinentes de esa jurisdicción. Este anuncio no constituye una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores de la Sociedad en ninguna jurisdicción en la que esa oferta o venta fuese ilegal, y el anuncio y la información aquí reflejada no pueden distribuirse ni divulgarse, directa o indirectamente, en tales jurisdicciones.

Este anuncio no es un folleto informativo ni un documento de oferta, y nada de lo incluido en el mismo constituye una oferta de valores. Ningún inversor debe comprar o suscribir acciones de Global Dominion Access, S.A. salvo en base al folleto informativo aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") el 14 de abril de 2016 en conexión con la oferta de venta y la admisión a cotización de las acciones de Global Dominion Access, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "**Bolsas de Valores Españolas**") y en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas de Valores Españolas, disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

En cualquier Estado miembro del Espacio Económico Europeo que haya implementado la Directiva 2003/71/CE, tal y como haya sido modificada (junto con cualesquiera medidas de implementación en cualquier Estado miembro, la "**Directiva de Folletos**"), esta comunicación se dirige únicamente a inversores cualificados de ese Estado miembro, según el significado de la Directiva de Folletos.

Los valores a los que se hace referencia en el presente no han sido registrados ni serán registrados con arreglo a la Ley de Valores Estadounidense de 1933 (*US Securities Act of 1933*, la "**Ley de Valores Estadounidense**"), y no podrán ofrecerse ni venderse en Estados Unidos si no existe dicho registro o una exención a esa obligación de registro, con arreglo a la Ley de Valores Estadounidense, salvo si la operación no está sujeta a tales requisitos de registro. No existe la intención de registrar en Estados Unidos ningún valor al que se haga alusión en el presente, ni de realizar una oferta pública de valores en Estados Unidos.